

Expediente: 21/24
Carátula: HEREDIA BRAHIAN EDUARDO Y OT. C/ BULACIO JUAN CARLOS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/04/2025 - 04:31

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - BULACIO, JUAN CARLOS-DEMANDADO
900000000000 - SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS, -DEMANDADO
20248853841 - GUAYMAS, ALDANA AYELEN-ACTOR/A
20248853841 - HEREDIA, BRAHIAN EDUARDO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 21/24



H3080095046

Civil CJM

AUTOS: HEREDIA BRAHIAN EDUARDO Y OT. c/ BULACIO JUAN CARLOS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°21/24.-

Monteros, 16 de abril de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 11/04/2025 realizada por el Dr. Senz Carlos Arturo:

A lo solicitado por el letrado: **líbrese oficio** a la Oficina de Mediación Centro Judicial Monteros, a fin de solicitar la reapertura de mediación de los presentes autos. Adjúntese escrito de fecha 11/04/2025 para mayor ilustración.- SMJ. FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.

Actuación firmada en fecha 16/04/2025

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.